



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A.1. Se valorará que la respuesta esté escrita con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos históricos, indicándose los nombres de los personajes, hechos y fechas.

A.2. Se valorará que las descripciones de los contextos históricos esté escritas con orden, claridad y corrección gramatical, y que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos o fenómenos vinculados a la imagen elegida.

A.3. Cuatro definiciones breves, referidas a conceptos, personajes o procesos que el/la estudiante habrá de descubrir y nombrar.

A.4. Ordenación cronológica de conceptos, personajes o procesos.

El **Bloque B** consiste en el comentario de fuente histórica, ya sea texto o imagen.

B.1. En el caso del texto, la primera parte de su comentario contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario preciso, la correcta distinción de las ideas principales y las ideas secundarias, explicadas con orden lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando, en su caso la paráfrasis y no la cita literal. Si el comentario se refiere a una imagen, se valorará la correcta localización del fenómeno presentado, en lo geográfico y lo cronológico, además de su adecuada contextualización y la explicación de antecedentes y de consecuencias.

B.2. En esta segunda parte del comentario, se deberá responder a la pregunta concreta que se formula, haciéndose referencia a la fuente presentada. Esta segunda parte tendrá un mínimo de 15 líneas.

El **Bloque C** deberá ocupar en torno a cara y media de folio. Ha de exponerse con claridad y corrección gramatical. Se valorará positivamente el orden de la exposición, que será preferiblemente cronológico. Es preciso indicar los fenómenos fundamentales y los personajes concretos con sus nombres y la localización temporal y la precisión de fechas.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen consta de tres bloques: A, B y C.

El **Bloque A** se compone de cuatro ejercicios obligatorios:

A.1. Dos temas cortos de los que el/la estudiante elegirá uno.

A.2. Dos imágenes de las que el/la estudiante elegirá una, para describir su contexto histórico.

A.3. Cuatro definiciones breves de conceptos, personajes o procesos que hay que descubrir y nombrar.

A.4. Ordenación cronológica de cuatro hechos, procesos o personajes.

El **Bloque B** consistirá en el comentario de fuente histórica, pudiendo elegir entre una imagen (gráfico, mapa, foto) o un texto. Estos materiales estarán referidos a la Edad Contemporánea.

• **B.1.** En el caso del texto, la primera parte de su comentario contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario

lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando en su caso la paráfrasis y no la cita literal. En el caso del comentario de la imagen, esta primera parte contendrá la localización del fenómeno presentado, en lo geográfico y lo cronológico, además de la correcta contextualización y la explicación de antecedentes y consecuencias.

- **B.2.** En esta segunda parte del comentario, se deberá responder a la pregunta concreta que se formula, haciéndose referencia a la fuente presentada. Esta segunda parte tendrá un mínimo de 15 líneas.

El **Bloque C** consistirá en realizar el desarrollo de UNO de los dos temas presentados, que estarán referidos al mismo siglo.

CALIFICACIÓN

- El **Bloque A** tendrá una puntuación máxima de 4 puntos. Cada bloque (A.1., A.2., A.3., A.4.) valdrá un máximo de 1 punto. En el caso del apartado A.3., cada definición puede ser calificada con un máximo de 0,25. En el caso del bloque A.4, cada término bien ordenado valdrá 0,25.
- El **Bloque B** tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.
- El **Bloque C** tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.

Observación adicional: en ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si éste ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en tal caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación), así como la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y léxica, la presentación. Se podrá deducir hasta 1 punto.



Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2024-2025

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN

El examen consta de tres bloques, A, B y C.

Bloque A

A.1. Dos temas cortos de los que el/la estudiante elegirá uno. Puntuación máxima: 1 punto. Se valorará que la respuesta esté escrita con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos históricos, indicándose los nombres de los personajes, hechos y fechas.

A.2. Dos imágenes de las que el/la estudiante elegirá una, para describir su contexto histórico. Puntuación máxima: 1 punto. Se valorará que las descripciones de los contextos históricos esté escritas con orden, claridad y corrección gramatical, que se sitúen con precisión geográfica y cronológica los hechos o fenómenos vinculados a la imagen elegida.

A.3. Cuatro definiciones breves, referidas a conceptos, personajes o procesos que el/la estudiante habrá de descubrir y nombrar. Puntuación máxima: 1 punto. Cada definición puede ser calificada con un máximo de 0,25.

A.4. Ordenación cronológica Puntuación máxima: 1 punto. Cada término bien ordenado se calificará con 0,25.

Bloque B

Se efectuará el comentario de fuente histórica, pudiendo elegir entre una imagen (gráfico, mapa, foto) o un texto. Puntuación máxima: 3 puntos.

B.1. En el caso del texto, la primera parte de su comentario contendrá la identificación de autor, el destinatario, naturaleza e intención, si fuera necesario. Se valorará el uso de vocabulario preciso. Se distinguirán las ideas principales y las ideas secundarias, explicadas con orden lógico, la indicación de causas y consecuencias, y la corrección cronológica. Las referencias al texto se harán usando en su caso la paráfrasis y no la cita literal. En el caso del comentario de la imagen, esta primera parte contendrá la localización del fenómeno presentado, en lo geográfico y lo cronológico, además de la correcta contextualización y la explicación de antecedentes y de las consecuencias.

B.2. En esta segunda parte del comentario, se deberá responder a la pregunta concreta que se formula, haciéndose referencia a la fuente presentada. Esta segunda parte tendrá un mínimo de 15 líneas.

Bloque C

Se realizará el desarrollo de UNO de los dos temas presentados, que serán del mismo siglo. Puntuación máxima: 3 puntos.

El desarrollo de este tema debe ocupar en torno a cara y media de folio. Ha de exponerse con claridad y corrección gramatical. Se valorará positivamente el orden de la exposición, que será

preferiblemente cronológico. Es preciso indicar los fenómenos fundamentales y los personajes concretos con sus nombres y la localización temporal y la precisión de fechas.

Observación adicional: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si éste ha tachado alguna de ellas, se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en tal caso, se le corregiría aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación), así como la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical y léxica, la presentación. Se podrá deducir hasta 1 punto.

BLOQUE A

A.1. Explica brevemente (12-15 líneas) UNO de estos dos temas:

- Monarquía visigoda.
- Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609).

A.2. Elije UNA de estas dos imágenes y explica brevemente (12-15 líneas) su contexto histórico:



A.3. Identifica los conceptos, acontecimientos o personajes a los que se refieren estas definiciones:

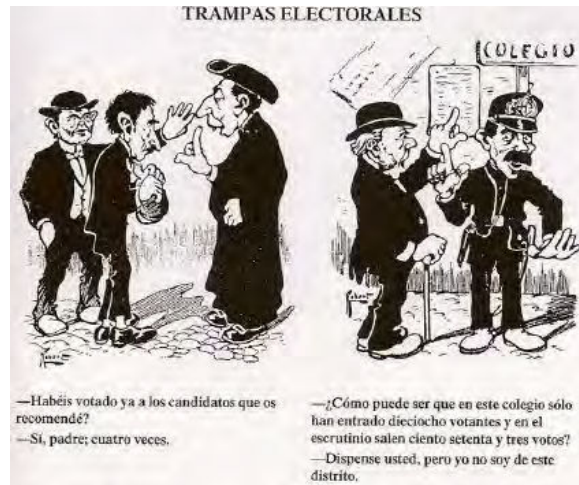
- Pretendiente al trono español que invocaba su derecho a reinar, apostando por restaurar el Antiguo Régimen y que provocó el estallido de una guerra civil contra los liberales.
- Nombre con el que es conocido el régimen político instaurado en España tras la caída de la I República.
- Localidad vasca conocida por haber sido objeto de un bombardeo aéreo perpetrado por tropas alemanas que auxiliaban a Franco.
- Militar y político español que ejerció la Regencia durante la minoría de edad de Isabel II.

A.4. Ordena cronológicamente (desde el más antiguo hasta el más reciente) estos cuatro personajes o procesos:

a) Fernando VII b) Romanización c) Sagasta d) Isabel II

BLOQUE B Comenta de UNA de estas dos fuentes históricas. Sigue, para ello, las indicaciones presentes en las instrucciones del examen.

B1. Señala y contextualiza las ideas fundamentales que te sugiere la imagen, y relaciónalas con los fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema político de la Restauración ideado por Cánovas.



B2. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con la dimensión internacional de la Guerra civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto.

“En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con todas ellas (...) En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano. Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior (...) Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el Norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado. A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedará una sola persona en el Mundo, que conozca los asuntos de España, que pueda negar que sin el auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado (...) La guerra está mantenida, pura y exclusivamente, no por los militares rebeldes, sino por las potencias extranjeras, que sostienen una invasión clandestina contra la República española.”

Discurso de Manuel Azaña en la Universidad de Valencia, 18 de julio de 1937

BLOQUE C

Desarrolla uno de estos dos temas.

C.1. El “revisionismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII y las políticas de Maura y Canalejas.

C.2. Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final.